



San Andrés, Isla, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0672-23

Referencia: Ejecutivo Laboral
Ejecutante: Mikel Watson Cantillo
Ejecutado: Salus Global Partners GC S.A.S., IPS Universitaria y
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina.
Radicado: 88-001-31-05-001-2019-00176-00

Ante la petición allegada por el doctor Alejandro Osuna Gutiérrez, en la cual solicita se ordene al Banco Agrario consignar el valor del título de depósito judicial No.481030000085111 de fecha 05/07/2023 por valor de \$59.162.645,00, que asimismo del fraccionamiento del título de depósito judicial No. 481030000085235 le sea consignado a su cuenta la suma de ciento treinta y un millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos (\$131.365.861) y por último que de la referida fracción el saldo de trescientos noventa y seis millones quinientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos (\$396.532.653) sean transferidos a la cuenta de ahorros del ejecutante Mikel Watson Cantillo, las cuales pasan a indicarse:

- MIKEL WATSON CANTILLO C.C. 18009951, cuenta de ahorro Davivienda número 0550266000311214.
- ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ C.C. 80411077, cuenta de ahorro Davivienda número 0550266000095148.

Por lo anterior el despacho accede a la solicitud, ordenándose la transferencia a la cuenta de ahorros del banco Davivienda No. 0550266000311214 a nombre del doctor Alejandro Osuna Gutiérrez, el título de depósito judicial No.481030000085111, de fecha 05/07/2023, por valor de \$59.162.645,00.

Aunado a lo anterior, teniendo en cuenta que el título de depósito judicial No.481030000085235 por valor de \$950.350.770, ya fue fraccionado, como se ordenó en auto de sustanciación No.0657-23, así:

- Título 481030000085783 por valor de \$527.898.514,30
- Título xxxxxx por valor de \$422.452.255,7

En consecuencia, de acuerdo a la solicitud del apoderado de la parte actora, se ordena el fraccionamiento del título judicial 481030000085783 por valor de \$527.898.514,30, en dos títulos, uno por valor de \$131.365.861 (que será abonado a la mencionada cuenta del doctor Alejandro Osuna Gutiérrez) y el otro por valor de \$396.532.653,30 (que será abonado a la mencionada cuenta del ejecutante Mikel Watson Cantillo)

Comuníquese al Banco Agrario de Colombia a fin de que obre de conformidad.

CUMPLASE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

MMC

Firmado Por:

Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22d9ffd84a27561f7c6f935a5abc2ca7b28d647858e8680f39ec34428df69a61**

Documento generado en 23/10/2023 08:26:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>